

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Dos (2) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2016-00152-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: HECTOR HERNANDO ROJAS RODRIGUEZ

C. PRINCIPAL

Visto el Informè Secretarial y la solicitud que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

Tener al demandada HECTOR HERNANDO ROJAS RODRIGUEZ notificado de la cesión del crédito así como de las garantías y prerrogativas perseguidos en este asunto, efectuado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S. A. - CISA-, conforme se dispuso en auto calendado el 19 de junio del 2019, desde la fecha en que la misma se notificó por Estado, ya que el ejecutado se encuentra debidamente notificado del mandamiento de pago desde el 9 de Junio del 2017 -fl. 46-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LEIDY MILENA MOSQUERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE, CUNDINAMARCA
02/07/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 014

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 06 de Julio de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA